

El derecho a la alimentación,
lo primero

Esta vez, sí es posible

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



Posicionamiento de la campaña ante la
Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad
Alimentaria (RANSA).

Madrid, 26-27 de enero 2009.

Consideraciones generales

- Según la FAO, en 2007 vivían en el mundo un total de 923 millones de personas hambrientas, cifra que se prevé haya aumentado en 2008 por ser éste el año en el que se ha producido el mayor incremento de los precios de los alimentos. Aunque la actual crisis ha visibilizado el hambre urbana, la mayoría de las personas hambrientas viven en las áreas rurales y son, en su mayoría, pequeños agricultores.

- Esta crisis alimentaria no puede desvincularse de la crisis económica, climática y energética. Las causas de estas cuatro crisis, si añadimos la alimentaria, son estructurales y tienen su origen en un modelo de desarrollo fundamentado en el crecimiento económico, en la liberalización de la economía y de los mercados y en una agricultura que no tiene como prioridad la realización del derecho a la alimentación de las personas.

- El derecho a la alimentación es el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna .

- La crisis alimentaria ha puesto sobre la mesa tanto la vulneración del derecho a la alimentación de millones de personas como la incapacidad de los Estados y de la comunidad internacional para prevenir las consecuencias de décadas de abandono de la agricultura y del desarrollo rural tanto en el ámbito nacional como internacional.

- La realización del derecho a la alimentación como derecho humano exige a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar este derecho poniendo para ello todos los recursos disponibles. Sin embargo, la agricultura ha perdido relevancia en los presupuestos públicos a lo largo de las últimas décadas, pasando a suponer una media del 3-4% de los presupuestos cuando en la década de los 80 el porcentaje medio era del 18%.

- La lucha contra el hambre ha sido uno de los principales reclamos para la solidaridad desde mediados del siglo XX y la comunidad internacional ha reiterado su compromiso para la erradicación de esta lacra en diferentes conferencias y cumbres. Sin embargo, iniciativas como el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 o las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación aprobadas en 2004 no han sido implementadas en su totalidad principalmente por la falta de una voluntad política real que se enfrenta a conflictos de intereses en los que el derecho a la alimentación sale siempre malparado.

- Ya nadie se atreve a decir que el hambre es consecuencia de la falta de alimentos. El hambre del siglo XXI tiene sus raíces en la discriminación y marginación en que viven millones de personas y en la supremacía de intereses comerciales y económicos frente a los derechos humanos.

- La reunión de Alto Nivel “Seguridad Alimentaria para todos” de Madrid es una oportunidad excelente para demostrar que esta vez va en serio, que la erradicación del hambre es una prioridad para los gobiernos y que los compromisos se deben cumplir. Sin embargo, el proceso u hoja de ruta que se inicie a partir de esta reunión deberá diseñarse desde el enfoque de la realización del derecho a la

alimentación tal y como está desarrollado en la Observación General 12 y contemplando las directrices voluntarias para la realización del derecho a la alimentación aprobadas por el Consejo de la FAO en noviembre de 2004.

- A partir de este supuesto, cualquier acción o conjunto de acciones deberá diseñarse teniendo en cuenta la incidencia del hambre en cada lugar, las causas que lo generan y favorecen la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y, por tanto, que cualquier medida que se tome vaya dirigida en primer lugar a asegurar el derecho a la alimentación.

¿Quiénes son los hambrientos?

- Antes de acometer cualquier estrategia de reforma del sistema de producción de alimentos es esencial, además de la identificación de las causas de la situación actual, la diagnosis de las causas de la vulnerabilidad de las personas y/o colectivos que han empeorado su seguridad alimentaria por la crisis o están en serio riesgo de hacerlo. **Es necesario identificar quiénes los hambrientos y por qué lo son en los niveles de seguridad alimentaria nacional y seguridad alimentaria familiar, así como remover las condiciones que generan dicha vulnerabilidad.** Un buen diagnóstico es parte de la solución y resultará muy útil a la hora de diseñar las medidas y políticas adecuadas a cada situación y que se apuntan en las acciones que incluye el CFA. De otra manera se puede cometer el error de tratar los síntomas y no las causas que la originan.

- Dentro de los grupos vulnerables **es fundamental que la vulnerabilidad de la mujer a la inseguridad alimentaria se analice desde su titularidad de derechos como ser humano y no restringirlo**, como suele suceder, a su condición de madre. La situación de la mujer en todos los componentes del derecho a la alimentación es de desventaja frente al hombre y en cada uno de ellos deberán analizarse las causas. El ejemplo más claro de esta desigualdad es que mientras que las mujeres producen alrededor del 70% de los alimentos apenas son propietarias del 1% de las tierras de cultivo. Esto además de constituir una violación de las libertades de la mujer entraña serias consecuencias para su nutrición.

- Otro grupo en una situación de especial vulnerabilidad son los niños y las niñas. La desnutrición en los primeros años de vida tiene consecuencias físicas y cognitivas prácticamente irreversibles. Esta situación se agrava ya que la realización de su derecho a la alimentación depende de otros, no pueden reclamar sus derechos y están a merced de la protección que les brindan sus familias y Estados.

- Merecen mención especial las poblaciones indígenas, generalmente excluidas de la toma de decisiones políticas y cuya supervivencia va asociada mayoritariamente a la agricultura, la pesca y medio rural en general.

Satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables

- La consecuencia inmediata de la crisis alimentaria es el aumento de la desnutrición y ésta es un problema de salud que por ejemplo en los menores de cinco años tiene repercusiones irreversibles en su desarrollo físico y cognitivo.

- Uno de los ámbitos más afectados por la crisis alimentaria es la **ayuda alimentaria**: las agencias humanitarias deben cubrir una mayor demanda con menor poder adquisitivo. La reforma de la ayuda alimentaria es urgente; es necesario innovar en cuanto a los instrumentos y estrategias en aras de la

sostenibilidad así como incorporar nuevas fórmulas en el tratamiento de la desnutrición aguda. En este sentido, y también en relación con el suministro de refuerzos nutricionales, debe tenerse en cuenta la accesibilidad económica y la sostenibilidad para las familias y para los Estados considerando las cuestiones de derechos de patente, costes económicos de su adquisición, respeto a la cultura, etc.

- Existen experiencias exitosas de ONG de **programas de alimentación escolar** que, teniendo como objetivo mejorar el estado nutricional de los escolares, incorporan componentes de producción y promueven el cultivo, en muchos casos la recuperación de productos locales de alto contenido nutricional y pequeñas y sencillas innovaciones como el uso de invernaderos que permiten una producción continua y diversificada durante todo el año, en cierto modo independiente de la época de producción y el ecosistema en el que se implante. De este modo, los programas de alimentación escolar son una oportunidad para apoyar a los pequeños agricultores de la zona, ofreciendo un espacio de comercialización de sus productos.

Apoyo a los pequeños productores

- La mayor parte de la producción agrícola proviene de grandes explotaciones agrícolas resultado de un proceso de concentración de la oferta de productos alimentarios. Sin embargo, son los pequeños productores quienes representan a la gran mayoría de productores agrícolas. Se estima que existen en el mundo aproximadamente 500 millones de explotaciones agrarias de menos de dos hectáreas de superficie.

- El incremento de la producción y la productividad de este tipo de explotaciones se presenta como una de las prioridades de esta reforma del sistema de producción de alimentos.

- **Se ha de estudiar cuidadosamente con qué fin se quiere aumentar la productividad y la producción de los pequeños agricultores.** Para la campaña “Derecho a la alimentación. Urgente”, esta producción debe garantizar el derecho a la alimentación de este colectivo. Si el agricultor tiene pocas posibilidades de salir al mercado, sería más eficiente que tuviese la oportunidad de diversificar su producción de modo que pudiera diversificar su dieta.

- En el debate acerca de la escala adecuada de producción debe plantearse también cuál es el modo adecuado y sostenible de producción. Se debe abordar el modelo de producción en explotaciones agrarias de tamaño inferior a dos hectáreas, que suponen el 85% de las tierras de cultivo. Este asunto es espinoso, pues difícilmente se pueden ajustar acciones globales o a gran escala, ya que en estas extensiones de tierra la variabilidad del agricultor es altísima y para cada grupo reducido de agricultores o incluso, para cada agricultor habría que estudiar las medidas más oportunas a tomar, incidiendo primero en aquellos productores o pobladores rurales cuya producción y/o ingresos no sean suficientes para asegurar su derecho a la alimentación. El ámbito local es el más correcto en una primera aproximación. En el ámbito urbano, asegurar el derecho a la alimentación pasaría también por políticas nacionales o locales que asegurasen una producción estratégica dirigida a cubrir las necesidades alimenticias de esta población, de modo que no estuviese sometida a las fluctuaciones de los mercados.

- Existen mecanismos de producción sostenible, que pueden mejorar la productividad y asegurar la producción en el tiempo, que son posibles de implementar. Deben preverse instrumentos o mecanismos de accesibilidad a los insumos de manera sostenible y previsible, por ejemplo bancos locales

de insumos, compras colectivas, innovar en la transformación y almacenamiento de alimentos y fomentar la investigación y extensión agraria necesaria para llevar a cabo estos mecanismos de producción sostenible.

- Sería interesante, una vez asegurado el derecho a la alimentación, que el pequeño agricultor tuviese acceso a servicios de crédito agrario, así mismo, sería positivo contar con almacenes al menos de semilla para actuar ante posibles contingencias.

- Dentro de los planes de apoyo a los pequeños productores una línea clave es el suministro de insumos como semillas, fertilizantes, pesticidas... pero no se cita el agua. El agua es parte del **derecho a la alimentación** y en la actualidad la agricultura consume el 70% del agua dulce. Es por tanto fundamental incorporar medidas de mejora del acceso y uso racional del agua.

- El apoyo a los pequeños productores debe incluir además de medidas inmediatas como las señaladas, acciones de respaldo del desarrollo de las organizaciones de productores, sondeando fórmulas de asociación y participación de los afectados por la crisis y las personas que no tengan garantizado el Derecho a la Alimentación.

Ampliación de los sistemas de protección social

- Las directrices voluntarias incluyen las redes de seguridad e incorporan pautas y recomendaciones sobre el establecimiento de estas redes de protección de los grupos en situación de vulnerabilidad respecto a su derecho a la alimentación.

- En muchos países en desarrollo existen múltiples programas de índole social, de lucha contra la exclusión, la pobreza, el hambre... cada uno con una estructura independiente, funcionarios en los diferentes niveles de intervención, presupuestos, recursos técnicos... Las estructuras de coordinación son tan complejas, con tantos participantes, que se pone en riesgo su eficacia además de incrementar la burocracia. Puede ser interesante considerar la posibilidad de unificar los diferentes programas bajo un liderazgo público y único.

- Además de las redes de protección social es necesario fomentar la puesta en marcha programas integrales de creación de capacidades, de formación y empleo que permitan reducir la vulnerabilidad a situaciones de crisis mejorando la capacidad de adaptación a las mismas.

Políticas, inversiones, mercados internacionales de alimentos.

- Es necesario un ejercicio de honestidad: a la situación actual de desajuste de precios se ha llegado en parte por las políticas comerciales, de protección de mercados y de subsidios de los países del Norte, que han sufrido los países del Sur, que no se les deja beneficiarse de medidas compensatorias pero sí se han visto seriamente perjudicados por ellas.

- Las políticas agrícolas internacionales, nacionales y locales han de incluir a los pequeños agricultores, y en primer lugar, a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, que tengan en riesgo el derecho a la alimentación o su derecho pueda verse menoscabado por el impacto de esas políticas agrícolas. Para que el enfoque de derechos sea real exige la participación de las partes interesadas, todas, en el debate político agrícola y comercial. También participarán, en segundo lugar, aquellos que,

teniendo garantizado su derecho a la alimentación, tengan como medio principal de vida la producción agrícola.

- La agricultura debe volver a ocupar un lugar central en el programa de desarrollo económico. Pero no cualquier agricultura: una agricultura que tenga como finalidad la realización del derecho a la alimentación. Para ello, el marco político de soberanía alimentaria es fundamental, entendiendo la soberanía alimentaria como soberanía política para decidir un modelo de producción agrícola acorde a las necesidades de la población con miras a realizar el derecho a la alimentación y no un modelo que tenga como finalidad el comercio o el agro negocio. Este enfoque permitirá un entorno propicio y favorable para una agricultura cuya finalidad principal es la seguridad alimentaria y nutricional.

- La concentración de la oferta no solo en la producción, sino en el resto de eslabones de la cadena alimentaria, contribuye sobremanera a la vulnerabilidad de la población con menos recursos. La reducción y concentración de la oferta comercial de alimentos es una cuestión que debe ser abordada también, ya que crean distorsiones económicas y sociales en pequeños productores. Por ello, dentro de las medidas a trabajar para reducir el impacto de los precios de los alimentos en la seguridad alimentaria deberá incluirse el aumento de las inversiones públicas y privadas en toda la cadena alimentaria.

- **El comercio** debe ser un medio para agricultura no el fin de la misma. El comercio es un instrumento de desarrollo pero por sí solo no mejora la situación de las personas especialmente de las más desfavorecidas, de los pequeños agricultores que son en su mayoría compradores netos de alimentos.

- El estímulo de la **inversión privada** es fundamental como complemento de la pública pero entendiendo también como inversión privada la que realizan los pequeños productores para lo que es fundamental mejorar el acceso al crédito, infraestructuras, conocimiento, tecnología etc.

- Los países del norte han de supervisar y garantizar que sus tanto sus políticas, inversiones, acuerdos, tratados, etc., como las de las entidades privadas con base en estos países, en países o regiones con un alto índice de personas que pasan hambre no solo no agraven el problema, si no que sean proactivos en cuanto a la realización del derecho a la alimentación y a la reducción del número de personas que pasan hambre.

- No se debe permitir en ningún caso que los estados con un alto índice de población que pasa hambre se desentiendan del problema. **El estado no se debe retirar de sus responsabilidades mientras la población no tenga garantizado el derecho a la alimentación.** Hay que solucionar la situación actual, en la que la inversión y especulación se confunden y no se sabe dónde termina la primera para que comience la segunda.

Consenso mundial sobre biocombustibles

- En ningún caso se puede pretender cubrir toda la demanda energética mundial, especialmente de los países desarrollados, con biocombustibles. Incluso no se puede pretender que los biocombustibles sean sustitutivos en un 100% del consumo de petróleo y derivados actuales.

- **Es imprescindible plantearse un cambio de paradigma en cuanto al uso de fuentes de energía que**

evolucione hacia la cobertura de la demanda a través de fuentes de energía renovables, en la que los biocombustibles (de primera o segunda generación) sean una parte más.

- En ningún caso, el porcentaje energético cubierto por biocombustibles ha de poner en peligro el derecho a la alimentación, tanto en países productores como demandantes y esto ha de estar dentro del consenso internacional.

- Los países actualmente que demandan los biocombustibles no pueden abstraerse de las consecuencias que su demanda tiene en la competencia por los recursos productivos especialmente tierra y agua en países en desarrollo. La producción de biocombustibles, tal y como se plantea en la actualidad, no va a traducirse en una autonomía energética de los países que proporcionan la materia prima.

- Cualquier transacción o acuerdo en relación con la producción y venta de biocombustibles debería estar regulado través del establecimiento de una serie de normas éticas o certificaciones con las que se garantice que la producción se ha llevado a cabo con respeto al derecho a la alimentación.

- El precio de los biocombustibles, su coste de producción no es real por los subsidios a la producción existentes en Estados Unidos y la Unión Europea. La política de subsidios debe ser revisada. La producción de biocombustibles está suponiendo cambios en el rol de los pequeños agricultores que dejan de ser productores y pasar a ser empleados de la industria de biocombustibles.

- En cuanto a la *“preparación de un marco de referencia común para el desarrollo sostenible de los biocombustibles y de los mecanismos de ejecución”* este marco de referencia o *certificación* debe contemplar el impacto no solo en términos de sostenibilidad sino de impacto social, efectos en el derecho a la alimentación, en los derechos de los campesinos y en la biodiversidad como base de la actividad agrícola presente y futura.

Apoyo económico

- El cumplimiento de los compromisos en cuanto a la reducción del hambre, objetivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación y la meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, exige un aumento inmediato del gasto público y la inversión privada. Es igualmente urgente un incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo en el sector agrícola en particular y en los sectores productivos en general. Este incremento debe ser calendarizado y previsible para que pueda gestionarse de manera eficaz y con los resultados esperados.

- Pero no sirve cualquier inversión, los fondos disponibles y los adicionales deberán concentrarse en la implementación de estrategias de seguridad alimentaria fundamentadas en el derecho a la alimentación y que cuenten con el respaldo de todos los colectivos afectados. Cualquier alianza o espacio que se habilite deberá centrarse en las políticas existentes, apoyar las iniciativas locales y orientarlas a la realización del derecho a la alimentación. **Para la campaña “Derecho a la alimentación. Urgente” no es necesario, y sería incluso contraproducente, crear nuevas estructuras optando por mejorar la coordinación de las ya existentes, tanto nacionales como internacionales siempre bajo el liderazgo de los Estados.**

- Se deben desarrollar metodologías de seguimiento y rendición de cuentas ágiles, coordinadas, que permitan la evaluación continua y que contemplen la participación de los colectivos afectados, sobre todo aquellos en situación de inseguridad alimentaria.

Desde 2003, la campaña “Derecho a la alimentación. Urgente”, de las ONGD Prosalus, Cáritas e Ingeniería Sin Fronteras reivindica en España la realización efectiva del derecho humano a la alimentación para todos los habitantes del planeta.

Para más información: www.derechoalimentacion.org